



Presidenta del Congreso

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Parlamento de La Rioja
X Legislatura
Salida: 9175 25.01.2023
10L/ILUE-0300

10L/ILUE-0300 Propuesta modificada de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) n.º 913/2010 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2022) 384 final] [COM(2022) 384 final anexo 1 Partes 1 a 6] [COM(2022) 384 final anexo 2 Partes 1 a 8] [COM(2022) 384 final anexo 3 Partes 1 y 2] [2021/0420 (COD)]
Secretaría de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En la sesión de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración. Pública del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 20 de enero de 2023, de conformidad con la Resolución de 6 de febrero de 2012 para la participación del Parlamento de La Rioja en el sistema de alerta temprana sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en la iniciativa legislativa de la Unión Europea, se ha emitido Dictamen sobre la adecuación de la iniciativa legislativa europea de referencia al principio de subsidiariedad según lo establecido en los tratados europeos en vigor y acuerda su remisión, junto con el criterio presentado por el Gobierno de La Rioja, a las Cortes Generales y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, 23 de enero de 2023.

El presidente, Jesús María García García



DICTAMEN SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA EUROPEA AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

10L/ILUE-0300 Propuesta modificada de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) n.º 913/2010, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1315/2013.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en sesión celebrada de 20 de enero de 2023, vista la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y examinado el criterio del Gobierno de La Rioja a la misma, ha acordado:

1º.- Que la Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) n.º 913/2010 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1315/2013, resulta adecuada al principio de subsidiariedad según lo establecido en los tratados europeos en vigor.

2º.- Solicitar, de acuerdo con el criterio manifestado por el Gobierno de La Rioja, el cambio en la calificación en los mapas correspondientes al Estado Español y, en concreto, el relativo al trazado ferroviario entre Castejón y Miranda de Ebro, para que el mismo modifique su inclusión de la Red Global a la Red Básica.

El dictamen será remitido al presidente de la Cámara, quien ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Palamento de La Rioja, así como su envío a las Cortes Generales a los efectos de su toma en consideración.

Logroño, 20 de enero de 2023

El presidente de la Comisión

Francisco Ocón Pascual

El secretario de la Comisión

Diego Antonio Bengoa de la Cruz.



Parlamento de La Rioja
Legislatura
SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA
Entrada: 29568 21.12.2022
10L/ILUE-0300

EXPEDIENTE NÚMERO: 10L/ILUE-0300

En relación con la aplicación del principio de subsidiariedad sobre el expediente de referencia, le informo de que el criterio del Gobierno de La Rioja es el siguiente:

El Gobierno de La Rioja solicita, de acuerdo al documento que se adjunta, el cambio en la calificación en los mapas correspondientes al Estado Español, y, en concreto, el relativo al trazado ferroviario entre Castejón y Miranda de Ebro, para que el mismo modifique su inclusión de la Red Global a la Red Básica.

Propuesta modificada de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) n.º 913/2010, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1315/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2022) 384 final] [COM(2022) 384 final anexo 1 Partes 1 a 6] [COM(2022) 384 final anexo 2 Partes 1 a 8] [COM(2022) 384 final anexo 3 Partes 1 y 2] [2021/0420 (COD)].

Firmado electrónicamente por **D. Pablo Rubio Medrano** – Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pag 1 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00890-2022/001499	Comunicación	Comunicaciones entre otros organismos (Parlamento de La Rioja) y el Gobierno de La Rioja - Parlamento de La Rioja	2022/1089440		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero	Pablo Rubio Medrano		20/12/2022 23:01:02		
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: NEN2HVBYTN8VM0K Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		20/12/2022 23:01:06		

JUSTIFICACIÓN

INTRODUCCIÓN

Corredor de Alta Velocidad Cornisa Atlántica-Mediterráneo

La Red Transeuropea de Transportes favorece y facilita la libre circulación de mercancías y personas entre los estados miembro de la Unión Europea mediante la conexión de las redes ferroviarias nacionales. La TEN-T está compuesta por nueve corredores, dos de los cuales (el Atlántico y el Mediterráneo) atraviesan España. La Rioja permanece incluida en el trazado global mediante los tramos Castejón-Logroño-Miranda dentro del Corredor Atlántico.

Estos corredores vertebran la península en dos diagonales que, junto con el corredor del arco mediterráneo, cubren la práctica totalidad del territorio en lo que siempre han sido las comunicaciones en torno a una disposición radial pivotada en el centro, alrededor de Madrid. Sin embargo, y al igual que sucede con la red de carreteras, la península tiene un déficit de comunicación en los desplazamientos transversales, de modo que el movimiento Oeste/Este siempre debe pasar por el centro o por la cornisa cantábrica, y que ahonda en el problema de despoblación en la denominada “España vaciada”.

El ferrocarril es una vía de comunicación sostenible, de futuro y primordial para nuestro desarrollo regional, que contribuye igualmente a la cohesión social y territorial de los territorios europeos. Por ello, la Rioja no puede perder la oportunidad de reclamar en la revisión de la red transeuropea de transporte (TEN-T) el necesario refuerzo, consolidación e impulso para que nuestra región permanezca en ella con la calidad y solvencia que muestran trazados como el del corredor Castejón-Logroño-Miranda. Resulta, pues, necesario que la Unión Europea priorice la financiación del corredor Castejón-Logroño-Miranda y, para ello, que el tramo ferroviario de Castejón a Miranda se incluya dentro de **la Red Básica, como un corredor auxiliar transversal que vertebre el movimiento de la cornisa atlántica y mediterráneo norte**, teniendo en cuenta que este corredor se apoya en los dos ya creados, y siendo sólo necesaria la inversión en los tramos Castejón-Logroño-Miranda/Pancorbo y León-Monforte-Orense. Este cambio generaría un enorme beneficio a todas las regiones interiores de la meseta norte y el valle del Ebro.

Y todo ello sin olvidar que, dentro del Pacto Verde Europeo, ha de reforzarse la conectividad de las regiones siguiendo criterios respetuosos con el medioambiente. Por ende, también se tendrán que tener en cuenta corredores verdes respetuosos con el paisaje, por lo que es de vital importancia asegurar la inclusión de La Rioja en la planificación de los corredores de la red básica -o de la red básica ampliada subsidiariamente- para garantizar fondos europeos de financiación e inversión de forma prioritaria.

La Rioja es una de las 17 comunidades del Estado Español, situada estratégicamente en el Corredor del Valle del Ebro, que une a la perfección el eje Cantábrico con el Eje Mediterráneo, y especialmente a través de sus puertos, principales nodos de transporte de mercancías.

ENCAJE DE LA RIOJA EN LA RED DE ALTA VELOCIDAD EUROPEA

1.1 -SITUACIÓN ACTUAL



- En 30 años se ha desarrollado una Red de Alta Velocidad que ha vertebrado todo el país, con fuertes inversiones en todas las regiones peninsulares a excepción de LA RIOJA.

1.2 - ESCENARIO EN UN HORIZONTE PRÓXIMO



- El actual Plan de Infraestructuras prevé completar en los próximos 10 años la RED de Alta Velocidad. Todas las líneas marcadas se encuentran en ejecución en mayor o menor grado, a excepción del Corredor Zaragoza–Miranda.
- El tramo Logroño/Castejón tiene aprobado inicialmente su estudio Informativo e impacto ambiental y se encuentra en tramitación.
- Logroño-Miranda tiene un estudio de alternativas en licitación.
- El próximo año está prevista la licitación de los 11 km. de la Variante de Rincón de Soto (tramo Castejón-Logroño).

1.3 - LA RIOJA COMO REGIÓN CLAVE EN LA VERTEBRACIÓN DEL NORTE DE LA PENÍNSULA



- **EL VALLE DEL EBRO** ha sido históricamente el EJE DE COMUNICACIONES natural del norte de la península, y sobre el que se desarrollaron las ciudades que actualmente lo componen (Tarragona, Zaragoza, Calahorra, Logroño).
- **LA PROXIMIDAD A DOS EJES PRIORITARIOS DE ALTA VELOCIDAD** permite resolver la conexión con una infraestructura de la alta velocidad entre 200-250 KM/H.
- **POSICIÓN ESTRATÉGICA** para el tráfico ferroviario de mercancías.
- Este Corredor es estratégico para la Comunidad de **LA RIOJA y su desarrollo económico y social**.
- **GRAN DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SECTOR PRIMARIO** como potencial cliente de tráfico ferroviario de mercancías.
- **EL TRAMO FERROVIARIO RIOJANO** es sin duda el mejor corredor natural para unir el eje ferroviario del Cantábrico con el Mediterráneo, así como sus núcleos de transportes más importantes, los puertos de Valencia, con Bilbao y Santander.
- **EL CORREDOR DE PASAJEROS QUE MEJOR SERVICIO PUEDE DAR A LA CONEXIÓN DEL LAS REGIONES DEL MEDITERRANEO CON NOROESTE DE ESPAÑA:** Sin duda alguna el tramo ferroviario de Zaragoza-Castejón-Miranda es la manera más natural y rápida de conectar el Este de España con el Norte y el Noroeste de la Península.